

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****ACTA N° 078-2021****21 DE OCTUBRE DEL 2021****SESIÓN ORDINARIA****ORDEN DEL DÍA**

- 1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3.- AUDIENCIA DIPUTADA XIOMARA RODRÍGUEZ.**
- 4.- ESTUDIO DE ATESTADOS NOMBRAMIENTO INTERINO JEFE DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN DE RED DE FIBRA ÓPTICA.**
- 5. AUDI-ADV-025-2021 ADVERTENCIA SOBRE ASPECTOS POR CONSIDERAR EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.**
- 6.- AUDI-ADV-031-2021 ADVERTENCIA SOBRE ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA APLICADA EN CONTRATACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LAS AUDITORÍAS EXTERNAS.**
- 7.- CORRESPONDENCIA.**
  - RECURSO DE AMPARO PRESENTADO POR LUIS FERNANDO MONTERO ESQUIVEL.**
  - DOCUMENTACIÓN VARIA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA Y AUDITORÍA DEL FIDEICOMISO TORO 3.**
  - EXPEDIENTE CGR-MOE-2021-000-316 DOC 316-2021. FORMULARIO SOBRE FONDO DE GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO**
- 8.- ASUNTOS VARIOS.**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

.....FIRMA DEL ACTA.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****ACTA 078-2021**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** Al ser las dieciocho horas del día jueves veintiuno de octubre del año dos mil veintiuno, están presentes a través de la plataforma virtual webex, Rita Arce Láscarez, Presidenta, Carlos Eduardo Astorga Cerdas, Secretario, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Elieth Solís Fernández. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMÁS DIRECTORES:** Al ser las dieciocho horas con cinco minutos ingresaron los directores Lisandro Brenes Castillo y Raúl Navarro Calderón, Vicepresidente. Además, participan los señores: Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, Lic. Juan Antonio Solano, Asesor Jurídico Institucional, Lic. José Pablo Salas Ramírez, Auditor Interno a.i. y la Licda. Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva.....

**ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Se da lectura a correspondencia emitida por la Directora Ester Navarro Ureña, por medio de la cual comunica que debe atender una situación personal de salud en el Hospital Universal. Se verifica comprobante de cita médica. Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa con seis votos presentes.....**

**1.a.- Tener por verificado el quorum de la sesión ordinaria N°078-2021, con la asistencia de seis señores directores. ....**

**1.b.- Justificar la ausencia de la directora Ester Navarro Ureña. ....**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**
**ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Informa la Presidenta de la Junta Directiva que en el transcurso del día se recibió notificación de la Contraloría General de la República, Oficio N° DFOE-CAP-0722 (número 16172), suscrito por la Licda. Jessica Víquez Alvarado, Gerente de Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, denominado "Solicitud de información sobre el uso de la figura de fondos de gestión públicos". Informa que se debe emitir respuesta antes del 29 de octubre de 2021, por lo cual, amerita conocerse a la brevedad en el seno de la Junta Directiva. Solicita incorporar este punto dentro del artículo sobre correspondencia. ....

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa con seis votos presentes. ....**

**2.a.- Aprobar el orden del día de la siguiente manera:.....**

1.-	<b>VERIFICACIÓN QUÓRUM.</b>
2.-	<b>APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.</b>
3.-	<b>AUDIENCIA DIPUTADA XIOMARA RODRÍGUEZ.</b>
4.-	<b>ESTUDIO DE ATESTADOS NOMBRAMIENTO INTERINO JEFE DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN DE RED DE FIBRA ÓPTICA.</b>
5.-	<b>AUDI-ADV-025-2021 ADVERTENCIA SOBRE ASPECTOS POR CONSIDERAR EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.</b>
6.-	<b>AUDI-ADV-031-2021 ADVERTENCIA SOBRE ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA APLICADA EN CONTRATACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LAS AUDITORÍAS EXTERNAS.</b>
7.-	<b>CORRESPONDENCIA.</b> - <b>RECURSO DE AMPARO PRESENTADO POR LUIS FERNANDO MONTERO ESQUIVEL.</b>

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>DOCUMENTARIO VARÍA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA Y AUDITORÍA DEL FIDEICOMISO TORO 3.</b></li> <li>- <b>EXPEDIENTE CGR-MOE-2021-000-316 DOC 316-2021. FORMULARIO SOBRE FONDO DE GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO</b></li> </ul>
<b>8.-</b>	<b>ASUNTOS VARIOS.</b>

**ARTÍCULO 3.- AUDIENCIA DIPUTADA XIOMARA RODRÍGUEZ.**

Se conoce la presentación sobre estado actual del proceso constructivo de los pasos elevados "Taras-La Lima".....

Para esta sesión se encuentra presente la Sra. Diputada Xiomara Rodríguez Hernández. ..

Por parte de JASEC está presente el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director Operaciones y el Lic. Gustavo Redondo, Jefe Área Servicios Financieros, quienes por medio de diapositivas presentarán avance del proceso constructivo de los pasos elevados "Taras – La Lima".....

Procede la Presidencia a brindar la bienvenida a doña Xiomara Rodríguez. ....

Externa la señora Rodríguez Hernández su agradecimiento por haber atendido a su solicitud, ya que su persona está muy interesada sobre el tema del desnivel Taras- La Lima, de ahí que desea saber por parte de JASEC el estado actual de dicho proyecto. ....

Interviene don Luis Gerardo Gutiérrez para indicarle a la señora Rodríguez Hernández, que se le estará remitiendo el oficio N° DAG-IT-2021-025, el cual es un oficio que la Licda. Irma Gomez Vargas, Auditora General del Ministerios de Obras Públicas y Transportes (MOPT) envía un informe técnico al Ing. Thomas Figueroa Malavassi, Viceministro de Infraestructura y Director de la Unidad Asesora PIT, en donde indica claramente el estado de este asunto, y la forma en que hasta cierto punto se observa la inacción de parte del contratista por diversas razones, y que de forma objetiva su persona pueda darle lectura a las situaciones

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

que ahí se exponen. ....

Procede don Cristian Acuña a indicar que el objetivo de este informe es dar a conocer la participación de JASEC y las acciones realizadas a la fecha por la institución en el tema de obras de pasos a desnivel Taras-La Lima. ....

La siguiente imagen muestra de forma ilustrativa el recorrido que abarca dicho proyecto: ....



Indica que a nivel de antecedentes relevantes se desprenden los siguientes: .....

- 17 de abril del 2020: MOPT notifica inicio de obras a JASEC.....
- 23 de abril del 2020: JASEC recibe planos de los diseños de las obras para su revisión.....
- 8 de mayo del 2020: JASEC comunica a la UE PIT los medios oficiales de coordinación.....
- 13 de mayo del 2020: se realizó primera reunión virtual de partes (JASEC-HSOLIS-MOPT).....
- Junio a agosto el 2020: se coordina entre partes la revisión de observaciones a los planos presentados. ....
- Setiembre y octubre del 2020: se realizan revisiones de campo de diseños.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- 29 de octubre del 2020: Entrega propuestas rediseños del trayecto central para revisión.....
- Noviembre 2020: JASEC remite observaciones a nuevos diseños planteados.....
- Enero-febrero 2021: MOPT realiza contratación de ingeniero de diseño.....
- Febrero 2021: Inicio de obras.....
- Corta de árboles y paros menores.....
- Abril a mayo 2021: Ajustes a rediseños de planos.....
- 23 de junio 2021: Solicitud de revisión de rediseño del tronco central.....
- 24 de junio del 2021: Aprobación de rediseño del tronco central por parte de JASEC.
- 8 de agosto 2021: Se entregan planos visados por parte del MOPT a JASEC.....
- 3 de setiembre del 2021: MOPT presenta convenio para préstamos de postería. ....
- 6 de setiembre 2021: Inicia proceso de apertura de expediente en JASEC.....
- 7 octubre del 2021: Entrega de observaciones a convenio.....

Externa el señor Acuña Brenes que en cuanto a los aspectos relevantes del proceso, desde el primer comunicado JASEC definió de manera clara al MOPT lo siguiente:.....

1. Los diseños debían ser ajustados ya que no atendían la realizada de la red.....
2. Contar con un cronograma de realización de obras eléctricas.....
3. Se debe abrir un expediente en JASEC para el proyecto.....
4. Definir una única vía de comunicación para el proyecto.....
5. Colaborar en lo que el proyecto requiriera.....
6. Incluir la reubicación de operadores de telecomunicaciones de la zona.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

En lo que respecta al detalle de los aportes de JASEC al proyecto se desprenden los siguientes puntos: .....

- Respecto al rediseño de los planos presentados inicialmente por el proyecto, JASEC ha participado activamente en este proceso, asignado recurso humano calificado....
- Apertura del expediente de la obra, sin presentarse la totalidad de la información requerida.....
- Desarrollo de obras que faciliten las labores como las siguientes: .....

Indica don Cristian Acuña que sobre el detalle de las obras realizadas en la zona se tiene el siguiente detalle: .....

- a. Red Trifásica en calle paralela a la Pista. Costo cercano a los ¢3.400.000,00.



.....

.....

.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- b. Obra al este de la Fábrica de Candelas (calle El Caracol),



- c. Reubicación de alimentación monofásico costado sur del Outlet de Levi's en La Lima.





**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

- d. Sustitución de luminarias sodio por led de mayor potencia en zona aledaña a los trabajos: .....
- Calle principal comunidad de Ochomogo (16 luminarias).....
  - Carretera fábrica de candelas- taller Claudio Zúñiga (24 luminarias).....
  - Carretera Principal a Loyola (18 luminarias).....
  - Calle Covao-Loyola-Quircot-San Nicolás Bar la Última Copa-Vicesa (64 luminarias). .....
  - El Carmen-Asilo-MOPT (70 luminarias). .....



En cuanto al estado actual del proyecto, se dan a conocer los siguientes aspectos: .....

- En la actualidad, JASEC no tiene ningún pendiente de atender.....
- El tema de construcción, reubicación temporal o definitiva de la infraestructura.. eléctrica y de telecomunicaciones no está en manos de nuestra institución.....
- JASEC retiró postería del Alumbrado Público a lo largo del trayecto de la obra.....
- Se cuenta con una importante cantidad de postes estabilizados, pero con riesgo de afectación por las lluvias. Se cuenta con dificultad de acceso a postería para atención de daños.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Comenta el señor Acuña Brenes que se está a la espera de respuesta del MOPT ante: .....

- Observaciones presentadas por JASEC a convenio de préstamos de postería al proyecto, para su posterior firma de partes. ....
- Completar la información requerida en el expediente administrativo del proyecto. ....
- Entrega de rediseño de obras en los extremos del proyecto, para su revisión, observaciones y aprobación. ....
- Presentar un cronograma de realización de obras eléctricas. ....

Aunado a los aspectos presentados anteriormente se desprenden las siguientes conclusiones: .....

- Desde el momento que se notificó del tema la institución ha realizado un importante esfuerzo por asegurar que se atiendan nuestras necesidades, gracias a esto el MOPT ha tenido que realizar un rediseño de las obras, tema que está en proceso de ejecución. ....
- A pesar de lo anterior los diseños existentes a la fecha no atienden la totalidad de las necesidades futuras de la red de Distribución de la zona a intervenir. ....
- La institución está realizando la inversión requerida para afectar lo menos posible la calidad y continuidad del servicio que se brinda a nuestros clientes en la zona. ....
- En la actualidad no se cuenta con claridad completa de las obras finales, pero se está a la espera de la retroalimentación para definir las acciones pendientes de definir. ....

Indica don Gustavo Redondo que por su parte no tiene intervenciones al respecto, dado que el tema es meramente técnico y el señor Acuña Brenes fue sumamente claro en los

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

detalles brindados. ....

Resalta don Carlos Astorga que es importante dejar en claro que en este asunto JASEC fue contratado directamente por un tercero, y el Estado al momento de diseñar dicho proyecto indicó que dichas obras serian desarrolladas por un tercero. Además, comenta que, aprovechando el espacio, es prudente dejar constancia de cuáles serían las consecuencias prácticas y económicas si JASEC tuviera por algún motivo extraordinario asumir dicha actividad. ....

Externa el señor Acuña Brenes que es necesario indicar que JASEC posee el personal calificado, los equipos necesarios y las condiciones adecuadas de conocimiento, ya que se es especialista en el tema en cuanto a construcción y atención de redes. Aunado a la consulta del señor Astorga Cerdas se debe de considerar que a nivel tarifario y presupuestario este tipo de obras no están consideradas en la institución a pesar de contar con todo lo necesario, ya que las actividades están establecidas tal y como lo es el mantenimiento de las redes, atención de reportes de nuestros clientes, entre otros, si se diera el caso que la institución llegara a hacer un desarrollo de una obra de este tipo, se tendrían dos escenarios, el primero de ellos es que la empresa tendría que tomar la decisión de dejar de lado las actividades habituales para que el personal técnico atienda de lleno dicho proyecto, asumiendo el riesgo que se puede materializar, o bien asumir la responsabilidad del mismo mediante una subcontratación. ....

Indica el señor Redondo Brenes que, desde el punto de vista financiero, considera que se pueden realizar análisis considerando las diferentes aristas que se pueden presentar, teniendo presente que tanto en el presupuesto 2021 y 2022 un proyecto de tal magnitud no

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

está considerado, se tendría que analizar con el MOPT si esta es una solución para ellos, a su vez determinar si legalmente es posible ya que actualmente se tiene un contrato debidamente firmado con otro contratista, además se debe de tomar en cuenta el tope de regla fiscal para próximos periodos, también temas tarifarios y de impuestos, sin embargo considera que si los análisis se realizan de buena manera y logran superarse se podría asumir el reto. No obstante, sobre la situación actual de atrasos de facturas, se debe de manejar un sistema de adelanto de recursos, ya que el riesgo financiero que tiene actualmente el MOPT por atraso de pago de facturas no se puede trasladar a la institución ya que puede generar un riesgo en el servicio público propio de JASEC. ....

Resalta doña Xiomara Rodríguez que, agradecería que se le haga llegar dicha presentación, puesto que su persona está utilizando su control político para expresar lo que está ocurriendo con esta situación, ya que no es justo que la obra se haya detenido cuando los recursos se tienen disponibles. ....

Hace ver doña Rita Arce que este tema también se ha atendido por medio de otros diputados, y de manera verbal se le ha consultado si JASEC podría desarrollar dichas obras, a raíz de eso se han realizado las valoraciones correspondientes a nivel interno, y se es consciente que la institución tiene las capacidades necesarias para desarrollar un proyecto de este tipo, obviamente no se tienen los materiales, sin embargo, si se acoge esta labor se tendría que tomar la decisión de contratar o subcontratar otro personal para atender las actividades normales de la institución, tal y como se mencionó anteriormente. Otro de los aspectos a valorar es que se aclare totalmente la situación de la relación contractual del MOPT con RH Solís, y así tener una posición clara considerando la situación

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

financiera real del país, ya que JASEC no va a exponer los recursos de la institución, descuidando el día a día, por una obra como esta, en donde no se tenga certeza de cómo está la situación. ....

Interviene el señor Astorga Cerdas para indicar que, como funcionarios públicos, se debe atender tal cual el principio de legalidad, ante el cual solamente se puede atender lo que la Ley estrictamente permite. ....

Resalta don Cristian Acuña que es importante dejar claro que JASEC puede atender la infraestructura eléctrica, es decir, redes eléctricas y redes de telecomunicaciones que se tienen en la zona, ya lo que tenga que ver con materia civil no es competencia de la institución. En cuanto al tema de cotización, en cualquier tipo de proyecto se deben de tener definidos los alcances, y en este caso estos se logran definir claramente en un plano debidamente avalado y certificado, y en este caso dicho proyecto no tiene esa condición, puesto que el mismo cuenta con un diseño del tronco central pero no así de los extremos, es decir, si en este momento se le solicitara a JASEC asumir el proyecto no se podría ya que no existe un diseño ajustado a las necesidades de la infraestructura de la zona, por lo cual ni JASEC ni otra empresa haría una cotización sin antes contar con dicho requisito. ....

***SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes....***

***3.a.- Dar por recibida la presentación sobre Estado actual del proceso constructivo de los pasos elevados "Taras-La Lima".....***

***3.b.- Instruir a la Administración para que remita la información presentada al despacho de la Diputada Xiomara Rodríguez.....***

.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

**ARTÍCULO 4.- MOCIÓN DE ORDEN: Modificación del Orden del día.**

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa con seis votos presentes.....**

**4.a.- Admitir la modificación del orden del día, para que se incorpore un nuevo artículo 5 "Modificación del acuerdo tomado en el artículo 1 de la sesión ordinaria N°078-2021.....**

**4.b.- Correr la numeración del orden del día, el cual se lee como sigue:.....**

1.-	<b>VERIFICACIÓN QUÓRUM.</b>
2.-	<b>APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.</b>
3.-	<b>AUDIENCIA DIPUTADA XIOMARA RODRÍGUEZ.</b>
4.-	<b>MOCIÓN DE ORDEN: MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA</b>
5.-	<b>MODIFICACIÓN DEL ACUERDO TOMADO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA SESIÓN ORDINARIA N°078-2021.</b>
6.-	<b>ESTUDIO DE ATESTADOS NOMBRAMIENTO INTERINO JEFE DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN DE RED DE FIBRA ÓPTICA.</b>
7.-	<b>AUDI-ADV-025-2021 ADVERTENCIA SOBRE ASPECTOS POR CONSIDERAR EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.</b>
8.-	<b>AUDI-ADV-031-2021 ADVERTENCIA SOBRE ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA APLICADA EN CONTRATACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LAS AUDITORÍAS EXTERNAS.</b>
9.-	<b>CORRESPONDENCIA.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>RECURSO DE AMPARO PRESENTADO POR LUIS FERNANDO MONTERO ESQUIVEL.</b></li> <li>- <b>DOCUMENTACIÓN VARIA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA Y AUDITORÍA DEL FIDEICOMISO TORO 3.</b></li> </ul>

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

	- <b>EXPEDIENTE CGR-MOE-2021-000-316 DOC 316-2021. FORMULARIO SOBRE FONDO DE GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO</b>
10.-	<b>ASUNTOS VARIOS.</b>

**ARTÍCULO 5.- MODIFICACIÓN DEL ACUERDO TOMADO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA SESIÓN ORDINARIA N°078-2021.**

**SE ACUERDA:** De manera unánime, afirmativa con seis votos presentes.....

**5.a.- Modificar el acuerdo tomado en el artículo 1 de la sesión ordinaria N°078-2021, para que se lea como sigue:** .....

**“1.a.- Tener por verificado el quorum de la sesión ordinaria N°078-2021, con la asistencia de seis señores directores.** .....

**1.b.- Justificar la ausencia de la directora Ester Navarro Ureña.”** .....

**ARTÍCULO 6.- ESTUDIO DE ATESTADOS NOMBRAMIENTO INTERINO JEFE DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN DE RED DE FIBRA ÓPTICA.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N°GG-1274-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio N°SUBG-TH-0633-2021, suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano; 3. Formulario PATH-PR2.IN01.FM1, denominado “Justificación para solicitud de proceso de reclutamiento y selección, Jefe Departamento Planificación y Administración de la Red de Comunicaciones; 4. SUBG-TH-0529-2021, suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano. 5. Oficio N°GG-1111-2021, suscrito por el Ing. Cristian Acuña Brenes, Gerente General a.i. 6. Documentación anexa a los oficios precitados. ....

Para este punto se encuentran presentes el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano, y el Ing. Rodolfo Sanabria Hernandez, Director Comercial, quienes presentaran dicho informe. ....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Inicia don Arnold Mora indicando que en relación con la solicitud planteada por el Ing. Rodolfo Sanabria Hernández mediante el formulario “PATH.PR2.IN01.FM1 Justificación para solicitud de proceso de Reclutamiento y Selección”, así como la autorización brindada mediante el oficio GG-1111-2021 de fecha 10 de setiembre de los corrientes y en el cual se solicita conformar la terna o nómina de candidatos que cumplan con los requisitos mínimos y legales establecidos para el puesto Jefe de Departamento Planificación y Administración de la Red de Comunicaciones (0376). .....

En función de lo anterior y según lo establecido en el instructivo “PATH.PR2.IN01 Reclutamiento y Selección interno para nombramientos interinos, servicios especiales y sustituciones”, específicamente en el punto 1.3 el cual establece que los puestos de Jefatura que competen a la Junta Directiva, que se encuentren vacantes y que se requieran cubrir se pueden atender mediante la conformación de una terna o nómina de postulantes o mediante la publicación de un proceso de reclutamiento y selección interno, según análisis que se realice entre la Gerencia y la Jefatura Directa del respectivo puesto, con el acompañamiento del Departamento Talento Humano, se coordinó con el Ing. Sanabria Hernández la conformación de la terna de los posibles oferentes para ocupar el puesto en mención, el cual mediante oficio COMERCI-129-2021 y correo electrónico de fecha 08 de octubre de los corrientes, brindó a este Departamento el nombre de los oferentes que conformarían la terna para el puesto en mención, los cuales expresaron al Ing. Sanabria su anuencia e interés en ser considerados en dicho proceso. ..

Dado lo anterior, los oferentes que conforman dicha terna son los siguientes: .....

- Wagner Solano Solano. ....



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

- Pedro Angulo Monge. ....
- Rodrigo Badilla Coto. ....

Comenta el señor Mora Muñoz que a fin de atender la solicitud para contar con el recurso humano requerido en el puesto Jefe Departamento Planificación y Administración de la Red de Comunicaciones (0376), se procedió a realizar la revisión y conformación de atestados de los oferentes para verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos y legales establecidos en el perfil del puesto, y como un valor agregado se dispuso aplicar las pruebas psicométricas PCA-MIL obteniendo los siguientes resultados: .....

**Evaluación PCA:**

Oferente	Resultado PCA	Análisis
Pedro Angulo Monge	22%	Según los resultados obtenidos en la herramienta (PCA), se observa que los funcionarios que obtienen una brecha dentro del porcentaje máximo recomendable el cual corresponde al 40%, son Pedro Angulo y Wagner Solano los cuales obtuvieron 22% y 28% respectivamente, lo cual muestra la posibilidad de que ambos logren una adecuada adaptación al puesto. Por su parte el oferente Badilla Coto obtuvo una brecha del 58%, lo cual muestra la posibilidad de que requiera mayor esfuerzo, tiempo, espacio y/o acompañamiento para el desarrollo de ciertas habilidades y/o capacidades que le ayuden a alcanzar los niveles de adaptación dentro del nivel máximo de brecha recomendable el cual es de un 40%. Esto se observa en los reportes correspondientes.
Wagner Solano Solano	28%	
Rodrigo Badilla Coto	58%	

**Evaluación de Competencias:**

Oferente	Brecha en competencia	Análisis
Wagner Solano Solano	20%	Ante el análisis de los resultados anteriores, es importante aclarar que lo ideal es encontrar la menor brecha de competencias posible, ya que esto representa que quien no cuenta con brecha, o bien, su brecha sea la más cercana al 0% es quien se encuentra con un nivel ideal de desarrollo de competencias en función de los niveles establecidos en las competencias de un determinado puesto. En este caso en específico el oferente Wagner Solano es quien menor brecha muestra en cuanto a las competencias establecidas
Pedro Angulo Monge	31%	

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Rodrigo Badilla Coto	54%	en el perfil del puesto obteniendo un 20%, seguido del oferente Pedro Angulo quien obtiene una brecha de 31%, considerándose ambos en un nivel adecuado. Por su parte el oferente Rodrigo Badilla cuenta con una brecha de 54%, lo que representa la posibilidad de realizar mayor esfuerzo para el desarrollo adecuado de las competencias establecidas en el perfil del puesto en referencia. El detalle de las brechas obtenidas en cada competencia se muestran en el reporte adjunto.
----------------------	-----	--

**Evaluación MIL:**

Oferente	Resultado MIL	Análisis
Wagner Solano Solano	77%	En este caso el rango mínimo establecido corresponde a un 50%, es decir lo ideal es encontrar porcentajes cercanos al 100%, en este proceso el oferente Wagner Solano es quien obtiene mayor porcentaje, por lo cual es quien muestra mayor capacidad para aprender y desaprender, así como adaptarse a cambios y retos. El oferente Pedro Angulo también alcanzó un porcentaje mayor al establecido, por lo que también muestra posibilidades de aprendizaje y adaptación. El oferente Rodrigo Badilla quien obtuvo un 22%, se encuentra por debajo del porcentaje establecido como mínimo lo que representa la posibilidad de que el oferente requiera de mayor acompañamiento, tiempo y/o espacio para aprender o desaprender, reaccionar ante retos y ante cambios y adquirir nuevos conocimientos. Los resultados y análisis específicos para cada sub prueba se observan en los reportes correspondientes.
Pedro Angulo Monge	56%	
Rodrigo Badilla Coto	22%	

Externa don Arnold Mora que a continuación se muestra, el cuadro con el análisis de atestados de los candidatos identificados y propuestos para ocupar de manera interina el puesto Jefe Departamento Planificación y Administración de la Red de Comunicaciones (0376): .....

.....  
 .....  
 .....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Jefe Departamento Planificación y Administración de la Red de Comunicaciones			
Requisitos	Ofertantes		
	Rodrigo Badilla Coto	Wagner Solano Solano	Pedro Angulo Monge
Licenciatura en Ingeniería Electrónica, Eléctrica, Telemática, Telecomunicaciones o en una disciplina afín al puesto.	*Maestría Profesional en Gestión de la Tecnología * Licenciado en Ingeniería en Sistemas de Computación * Bachiller en Ingeniería de Sistemas	*Licenciado en Ingeniería Eléctrica * Bachiller en Ingeniería Eléctrica	*Licenciado en Ingeniería Eléctrica * Bachiller en Ingeniería Eléctrica.
Requiere una experiencia de más de tres años a cinco años en trabajos similares.	Ocho años y diez meses distribuidos de la siguiente manera:  * 1 año y 1 mes como Profesional Bachiller Informática en Soporte Técnico * 3 años y 3 meses como Profesional Bachiller Informática en Gestión Administrativa Transmisión de Datos Infocomunicaciones * 1 año y 9 meses como Profesional Bachiller Informática en Proyectos Sustantivos * 2 años y 9 meses como Profesional Nivel 1 Mantenimiento y Desarrollo de Sistemas	Tres años y seis meses distribuidos de la siguiente manera:  * 9 meses como Profesional Bachiller Operar y Mantener * 2 años y 1 mes como Profesional Nivel 1 Operación de la Red * 8 meses como Profesional Nivel 2 Operaciones	Siete años y siete meses distribuidos de la siguiente manera: * 2 años y 5 meses como Técnico Profesional Mantenimiento de la Red * 1 año y 4 meses como Profesional Bachiller Operar y Mantener el Sistema Eléctrico * 10 meses como Profesional Proyectos, Planificar y Desarrollar el Sistema Eléctrico. * 2 años y 7 meses como Profesional Nivel 2 Planificación y Desarrollo de la Red * 4 meses como Jefe Departamento Operación de la Red * 1 mes como Jefe de Departamento Servicios Técnicos.
* Incorporado al Colegio Profesional según el puesto a desempeñar y la preparación académica. * Tener licencia B1 al día. * Habilidad en el manejo de software de oficina. * Preferiblemente con conocimientos en leyes, reglamentos y normativa atinentes a la naturaleza del puesto. * Preferiblemente con conocimientos del idioma inglés.	* Incorporado al Colegio de Profesionales en Informática y Computación (al día) * Licencia de conducir B1 al día <u>Capacitaciones asociadas:</u> * Aprovechamiento del tiempo * Emprendedor * Inglés Conversacional Nivel I * Modelo de costos y el esquema de fijación de precios de Infocomunicaciones * Redacción de Informes técnicos * Manejo de aplicaciones Office * Capacitación específica en el puesto de trabajo sobre el uso del modelo en MS Excel de Infocomunicaciones * Capacitación en metodología Etom	* Incorporado al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (al día) * Licencia de conducir B2 al día <u>Capacitaciones asociadas:</u> * Herramienta óptica para red FTTH * Plataforma de prueba y medición óptica EXFO FTB-1/OTDR/ IOLM * Plataforma de prueba y medición óptica FOT-930 * Manipulación y mantenimiento preventivo de la fusionadora de fibra óptica Il sintech Swift S3 * Capacitación primaria en la plataforma BSS & OSS * Contratación Administrativa (SICOP) * Fortalecimiento de Habilidades Gerenciales	* Incorporado al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (al día) * Licencias de conducir B3 y A2 al día. <u>Capacitaciones asociadas:</u> *Herramientas computacionales *Contratación Administrativa * Fortalecimiento de Habilidades Gerenciales

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

	* Capacitación Superior en la plataforma BSS & OSS * Fortalecimiento de Habilidades Generales		
--	--	--	--

Resalta el señor Mora Muñoz que a efectos de las respectivas valoraciones que realice la Junta Directiva, es importante indicar que los candidatos propuestos cumplen los requisitos mínimos y legales establecidos en el perfil descriptivo del puesto, respecto a formación académica, experiencia e incorporación al Colegio Profesional correspondiente, por lo que son candidatos elegibles para ocupar de manera interina el puesto en referencia. ....

Interviene don Rodolfo Sanabria para indicar que al momento que se hace el análisis a pesar de que los tres funcionarios postulantes son grandes profesionales y a nivel académico cumplen con los requisitos del perfil y la experiencia en JASEC, tal y como se mostró en la tabla anterior, también se valora el tema de experiencia externa y los puestos técnicos, este último no como perfil técnico sino con el conocimiento que se desarrolla cuando una persona propiamente desempeña una función específica, por un tema a nivel institucional de cómo se toman esas experiencias se atiende de conformidad, sin embargo tomando en consideración la operativa que atiende propiamente el puesto, si es importante considerar que existe una práctica del trabajo diario, a razón de eso se consideró dicho análisis aunado a la importancia que tiene hoy en día el departamento de Planificación de la Red, ya que este va a permitir realizar una expansión a nivel institucional muy importante. Consulta doña Rita Arce ¿Cuál de los tres postulantes se considera idóneo para atender este puesto? Aunado a lo expuesto y analizado anteriormente. ....

Externa el señor Sanabria Hernández que, como un tema de transparencia, y considerando la responsabilidad que embarga este tema en razón a lo que se pretende en el negocio de

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Infocomunicaciones, se denotó que con las pruebas que se aplicaron sumado a la tabla de atestados y demás, el perfil más fuerte es el del Ing. Wagner Solano, quien estuvo en el departamento de Infocomunicaciones en el tema de diseño y construcción de fibra óptica y otras actividades relevantes que se llevan a cabo en el área. ....

***SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes....***

***6.a.- Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N°GG-1274-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio N°SUBG-TH-0633-2021, suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano; 3. Formulario PATH-PR2.IN01.FM1, denominado "Justificación para solicitud de proceso de reclutamiento y selección, Jefe Departamento Planificación y Administración de la Red de Comunicaciones; 4. SUBG-TH-0529-2021, suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano. 5. Oficio N°GG-1111-2021, suscrito por el Ing. Cristian Acuña Brenes, Gerente General a.i. 6. Documentación anexa a los oficios precitados.....***

***6.b.- Considerar la idoneidad del candidato Wagner Solano Solano para ser nombrado en la plaza N°0376, en razón de su experiencia en actividades similares a las del cargo de Jefe Departamento Planificación y Administración de la Red de Comunicaciones (tales como la administración de materiales en fibra óptica, desarrollo de proyectos de tecnologías de la información, planificación y construcción de redes de fibra óptica y telecomunicaciones, entre otros) así como la especialidad que ha adquirido a través de las capacitaciones y resultado de la evaluación MIL. Se considera que la experiencia acumulada de los otros candidatos***

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

*no guarda la afinidad y/o especialidad que ha desarrollado el candidato Solano Solano.....*

**6.c.- Nombrar interinamente al señor Wagner Solano Solano, mayor, ingeniero eléctrico, cédula de identidad N°03-0359-0706, en el puesto N°0376 “Jefe Departamento Planificación y Administración de la Red de Comunicaciones”. El plazo del nombramiento cubrirá el plazo del 8 de noviembre de 2021, al 31 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive.....**

**6.d.- Instruir a la Administración para que ejecute la cadena de sustitución de los puestos que por la designación hecha en el acuerdo 6.c. sea necesario cubrir.**

**6.e.- Instruir a la Administración para que proceda a realizar el proceso de transición a la brevedad posible.....**

**ARTÍCULO 7.- AUDI-ADV-025-2021 ADVERTENCIA SOBRE ASPECTOS POR CONSIDERAR EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N°GG-1275-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General. 2. Oficio N°AUDI-ADV-025-2021, suscrito por el Lic. José Pablo Salas Ramírez, Auditor Interno a.i. denominado “Advertencia sobre “Aspectos por considerar en la actualización del Plan Estratégico Institucional”. 3. Oficio N°GG-1256-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General.....

Para este punto se encuentra presente el Lic. José Pablo Salas, Auditor Interno a.i., quien mediante diapositivas presentara dicho informe. ....

.....  
.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Inicia don José Pablo Salas indicando que el presente informe tiene como propósito dar a conocer los resultados sobre la advertencia denominada: “Aspectos por considerar en la actualización del Plan Estratégico Institucional”.....

Dentro de dicha presentación se tomarán en consideración los siguientes puntos: .....

- Introducción. ....
  - Normativa. ....
  - Alcance. ....
- Hechos relevantes. ....
  - Acuerdos de junta directiva. ....
  - Servicios de auditoría. ....
- Consideraciones. ....
  - Oportunidad. ....
  - Posibles insumos para el PEI. ....
  - Documentación de decisiones administrativas. ....
- Advertencia. ....
  - Recomendaciones de auditoría. ....
  - Estrategias de la administración. ....
  - PEI vigente. ....
  - Estructura organizativa, documentación. ....

Comenta el señor Salas Ramírez que a nivel introductorio es importante considerar el artículo 22 inciso d) de la Ley de Control Interno: .....

.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

d) Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende; además, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento. ....

Se procura con este servicio, bajo el principio de independencia y objetividad, dar una opinión preventiva y oportuna a la administración, constructivamente. ....

Dentro de las fuentes de información se consideran las siguientes: .....

- Servicios de auditoría. ....
- Actas de junta directiva. ....

Externa don José Pablo Salas que como hechos relevantes se desprenden los siguientes:

- **Primero:** (octubre 2019 - AUDI-246-2019 - AI-007-2019 / abril 2021 Seguimiento AI-032-2021): Recomendación pendiente: “Revisar integralmente, en la próxima actualización de plan estratégico institucional, los indicadores en práctica, de manera tal que se integren con los procesos institucionales definidos en la cadena de valor del SE Suite. La misma debe valorar la metodología de administración aplicada al día de hoy denominada Cuadro de mando integral”. ....
- **Segundo:** (junio 2021 Sesión de JD N°. 046-2021): Administración presenta el Informe Sobre Sostenibilidad Financiera JASEC con propuestas de mejora. ....
- **Tercero:** (febrero 2021): Seguimiento “Verificación del cumplimiento de objetivos estratégicos institucionales 2018-2022” .....  
Se comunican un incumplimiento del 86% (6 de 7) de las recomendaciones.
- **Cuarto – Quinto:** (abril y mayo 2021): Sesiones de JD 032-2021 y 038-2021 .....
  - 5.b.- Aprobar el cronograma para la actualización del Plan Estratégico 2022-



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

2026, conforme se muestra a continuación. ....

- 5.c.- *Incluir dentro del cronograma de actividades, un mecanismo consultivo interno de JASEC, para recabar sugerencias e iniciativas que conduzcan a la mejora de los servicios que presta la institución*. ....
- 5.b.- *Aprobar el ajuste al cronograma para la actualización del Plan Estratégico 2022-2026*. ....

- **Sexto:** De acuerdo al análisis del cronograma ajustado que fue aprobado por la Junta Directiva en la sesión 038-2021 del 24 de mayo del 2021, no se halla la actividad de valoración las iniciativas estratégicas que se encuentran en estado pendientes en el Plan Estratégico Institucional vigente. ....
- **Séptimo:** En el cronograma ajustado que fue aprobado por la Junta Directiva en la sesión 038-2021 del 24 de mayo del 2021, se incluye como una de las actividades: *“Dictaminar si la estructura organizacional actual responderá dinámicamente ante los objetivos estratégicos definidos en el plan.”* .....
- **Octavo:** (03 de setiembre del 2021): La Auditoría Interna mediante el AUDI-345-2021 se comunicó el resultado del seguimiento a las recomendaciones del estudio AI-042-2019, denominado *“Verificación de la información incluida en los documentos del SE Suite AI-070-2020”*, hallándose que: Con respecto a las recomendaciones 2 ,3 y 5 relacionadas a la certificación ISO 9001-2015, se encuentran no implementadas, y se pospone el cumplimiento de la recomendación.
- **Noveno:** Incluyendo la recomendación 5 del anterior hecho 3, en la página web del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), se pone a

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

disposición de las Instituciones documentos de referencia que puede ser utilizados como sana practica en los procesos de planificación institucional, como por ejemplo el documento: “*Orientaciones básicas para la formulación y seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI)*” .....

Externa el señor Salas Ramírez que considerando como alcance los hechos anteriores, asimismo que: .....

- la Institución se encuentra en el proceso de actualización del Plan Estratégico. ....
- Mismo que tenía como plazo el periodo 2018-2022, siendo entonces que se tomó la decisión de “adelantarlo” un año; .....
- Teniendo que existen varias recomendaciones de auditoría relacionadas con el tema de planificación estratégica en estado no implementadas a esta fecha, algunas de las cuales hacen referencia a la valoración de herramientas como sanas prácticas, el proceso de mejora continua aplicado a las actividades del SEVRI, .....
- La administración ha creado una cantidad considerable de estrategias de sostenibilidad financiera. ....

Resalta que aunado a las consideraciones anteriores la Auditoría Interna emite dicho servicio preventivo, entendiendo que todos estos aspectos citados podrían ser un insumo para este proceso de actualización estratégica, según sea la voluntad administrativa. ....

Comenta que para efectos del hecho número Sétimo, relacionado con la estructura orgánica institucional, se tomó como referencia una modificación realizada en su oportunidad para el PEI vigente en el organigrama. Teniendo presente lo siguiente: .....

- La Unidad GIS perteneció al área técnica de JASEC hasta el año 2017, cuando

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

se actualizó el Plan Estratégico Institucional (PEI). .....

- Con la actualización del PEI, la Unidad GIS paso a formar parte del Área Administrativa. ....
- Esta Auditoría investigó para conocer las causas de esa decisión estratégica, solicitando a distintas dependencias institucionales evidencias. Obteniendo fuentes como el acta de JD N°5212 año 2017, copia del expediente de los talleres, reuniones y sesiones de trabajo para la formulación del Plan Estratégico Institucional 2017-2022. Dicha documentación se revisó, sin tener información clara sobre el movimiento del GIS al área administrativa. ....
- Aunado al hecho anterior se obtuvo como respuesta de Planificación Institucional que “No sé cuenta con registro de la propuesta presenta por la Gerencia a la Junta Directiva sobre el proceso del movimiento del GIS” .....
- El 26 agosto del 2021 la Auditoría Interna solicitó información al Ing. Juan Carlos Rojas Moya sobre las funciones que tiene a cargo la Unidad GIS, quien nos remitió el informe de funciones del GIS que se presentó en el 2019 y 2020. ....
- En análisis al informe de funciones del GIS, esta Unidad interpreta que posiblemente en su mayoría las tareas asignadas al GIS son completamente técnicas, siendo un porcentaje bajo las tareas relacionadas a activos, dado que según esa fuente se encarga únicamente de ingresarlos a la base de datos para su control. Se indica que el funcionamiento orgánico de la institución depende en muchos aspectos del criterio técnico brindado por el GIS, por lo tanto, dichos criterios son tomados en cuenta para la toma de decisiones. ....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- Producto de lo anterior la Auditoría investigó en diferentes empresas eléctricas del sector, confirmando que la Unidad GIS se encuentra en las unidades técnicas de las instituciones. ....
- Se revisa el Programa Operacional Anual (POA) del 2021, en la matriz del Departamento Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos señala los indicadores asignados a la Unidad GIS, interpretando que posiblemente los mismos se enfocan a la realización de funciones o tareas de un tema técnica. ....

Hace ver don José Pablo Salas que en cuanto a la advertencia como tal, considerando que JASEC actualmente se encuentra en proceso de actualización de su Plan Estratégico y con el fin de fortalecer la normativa de Control Interno mencionada; se advierte: .....

1. Considerar lo recomendado en los estudios de Auditoría: .....
  - a. AI-007-2019, Evaluación del proceso aplicado en el seguimiento y control del cumplimiento de los indicadores estratégicos y/o operativos institucionales.
  - b. AI-032-2020 Verificación del cumplimiento de objetivos estratégicos institucionales 2018-2022. ....
  - c. AI-070-2020 Verificación de la información incluida en los documentos del SE- Suite. ....
2. La valoración a las estrategias del Informe SUBG-SF-001-2021 Estrategia de Sostenibilidad Financiera. ....
3. Los resultados del Plan Estratégico Institucional a la fecha, sus iniciativas estratégicas pendientes de cumplir. ....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

4. La estructura organizativa de JASEC y sus eventuales modificaciones. ....

5. La documentación a las decisiones tomadas, para un adecuado fortalecimiento al sistema de control interno en principios de trazabilidad de información. ....

Señala don Francisco Calvo que, en cuanto a esta advertencia, desea acotar que se le remitió el oficio N° GG-1256-2021 al Departamento de Planificación y Control, con la indicación que verifique que la lista brindada por la Auditoría Interna se han considerado o se están considerando en el proceso de actualización del Plan Estratégico Institucional y que elabore un control donde se detallen los diferentes aspectos señalados por la Auditoría Interna, y que además en ese mismo control, se detalle en qué aspectos, documentos, momentos, se han valorado las distintas recomendaciones y cuál es el resultado, con el fin de poder responderle a la Auditoría Interna, así como a la Junta Directiva. ....

Sugiere doña Rita Arce que la Administración le informe a esta Junta Directiva cuando tenga resultados sobre el seguimiento a efectuarse a la advertencia de la Auditoría Interna. ....

Hace ver don Carlos Astorga que las advertencias no tienen vinculación de plazos. ....

Indica don José Pablo Salas que en principio las advertencias por su alcance de investigación no son vinculantes para la Administración, no obstante, es recomendable que se haga la valoración respectiva por parte de la Administración, entendiendo que se cuenta con una norma de Control Interno, específicamente en el artículo 12, inciso c) de la Ley General de Control Interno, que dice: .....

*c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización*

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

*que correspondan.* .....

En el caso de las observaciones, como se detalla en el inciso anterior, eventualmente se podría entender que es recomendable que la Administración realice la valoración que corresponda.....

Externa don Luis Gerardo Gutiérrez su preocupación por cuanto la afirmación realizada por el Sr. Auditor en la filmina N° 4, de Hechos Relevantes, menciona en su punto Tercero, en cuanto a que hubo un incumplimiento del 86% (6 de 7) de los objetivos estratégicos institucionales del Plan Estratégico 2018 – 2022, de ahí que le parece que se debe de ampliar la moción que se está elaborando, por cuanto tal y como lo dice el Sr. Auditor, esto obliga al máximo jerarca a dar seguimiento a este tipo de temas, a la vez, sugiere que se le pueda encomendar a la Administración, de forma tal que se designe a una unidad administrativa para que le brinde el seguimiento a los objetivos estratégicos del Plan Estratégico 2022 – 2026, de forma tal que no se vuelva a repetir esta situación. ....

Señala doña Rita Arce que ella va más allá, en cuanto a solicitarle a la Administración esas medidas en un plazo de 15 días y expliquen ante esta Junta Directiva por que se tiene ese porcentaje de incumplimiento y ver cada uno, inclusive con sus responsabilidades. ....

Considera don Luis Gerardo Gutiérrez para una mayor claridad, que se especifiquen cuáles fueron esos objetivos estratégicos que estaban encima de la mesa que se cumplieron y cuáles no. Donde el mismo SEVRI puede ser el control que se encargue de explicar por qué razón si esta situación se estaba dando al fin y al cabo salieron unas calificaciones altas que se dieron, fueron presentadas a esta Junta Directiva en su oportunidad. ....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Resalta doña Rita Arce la importancia de llegar hasta el fondo de este asunto, porque tal y como lo decía en días pasados, que le gustaría que los nuevos nombramientos de las jefaturas que se deben de aprobar en el mes de diciembre, se tengan indicadores de cual área cumplió y cual no, y porqué en ambos casos, con el fin de que se tenga claro que no se pueda tener el lujo de estar incumpliendo algo. ....

Comenta don José Pablo Salas que el 86% obedece a la no implementación de las recomendaciones producto del seguimiento que se hizo en este año, del estudio realizado en el 2019. Asociado al tema comentado referente a la implementación de objetivos y estrategias, se tuvo un hallazgo, en el cual se recomendó que se implementaran las medidas de control interno para dar un seguimiento oportuno al cumplimiento de las iniciativas asociadas a los objetivos estratégicos y asegurar su atención por parte de los responsables que correspondan. ....

Hace ver doña Rita Arce que le queda claro que el 86% obedece a las recomendaciones que la Auditoría Interna hizo, no a los objetivos estratégicos. ....

Aclara don Lizandro Brenes que por su parte había comprendido efectivamente que era de las recomendaciones de la Auditoría Interna, sin embargo, y aunque sea eso, señala que la planificación estratégica y su cumplimiento es el resultado que se dijo que se iba a plantear, en lo personal considera conveniente las propuestas anteriores con el fin de entender cuáles son las recomendaciones, y el porqué el resultado del 86% de incumplimiento. ....

Consulta don Raúl Navarro, ¿cada cuánto realiza la Auditoría Interna esta revisión de cumplimiento?, ya que es una actividad sumamente importante. ....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Indica el señor Salas Ramírez que la Auditoría como Unidad de Fiscalización puede hacer seguimiento a las actividades que realiza la Administración sobre planificación estratégica, sin embargo, en atención al Control Interno es responsabilidad de esta hacer el seguimiento de implementación. Por el lado de la Auditoría Interna se han realizado dos estudios en tema de plan estratégico en el 2019 y 2020, el primero de ellos trató sobre los indicadores de las dependencias con el fin de determinar la calidad de la información, uso de los procesos institucionales y uso de la perspectiva del cuadro de mando integral, entendiendo que hay oportunidades de mejora, y el segundo estudio que trata sobre la verificación que hizo la Auditoría en cuanto al estado de implementación de las iniciativas estratégicas, en la cual no se logró tener evidencia de que hay un control que genere porcentajes de implementación, producto de eso en el 2019 se generó una recomendación, dentro de la respuesta obtenida por parte de la Administración fue que se debía de considerar para la verificación, en tema de plazos la Auditoría Interna va a realizar un seguimiento el cual se daría en enero del 2022. ....

Resalta don Francisco Calvo que la advertencia como tal concluye con una serie de aspectos que son los que ya están siendo atendidos, no obstante, si a partir de los hechos que son numerados la Junta Directiva requiere de información adicional la Administración podría prepararla. ....

Comenta don José Pablo Salas que es importante tener claro que dentro de esta advertencia había un seguimiento a un estudio de Auditoría el cual si es vinculante ya que generó recomendaciones (verificación de cumplimiento y objetivos estratégicos), ante lo cual se realizó un seguimiento para determinar la atención de las mismas obteniendo como



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

resultado el 86%, de ahí la Auditoría Interna como parte del proceso sistemático si se tiene información y papel de trabajo de las razones por las cuales la Administración no ha implementado dichas recomendaciones, a razón de eso si se establece en el acuerdo la Administración podría apoyarse en el informe que la Auditoría comunicó en su oportunidad, y en la cual se adjuntó una matriz donde se presenta una valoración de aceptación y rechazo de los planes que se presentaron, así como el estado de cumplimiento de la recomendación, y la justificación de la Auditoría asociada a lo no implementado, además lo referente al próximo seguimiento. ....

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa con seis votos presentes.....**

**7.a.- Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N°GG-1275-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General. 2. Oficio N° AUDI-ADV-025-2021, suscrito por el Lic. José Pablo Salas Ramírez, auditor interno a.i. denominado "Advertencia sobre "Aspectos por considerar en la actualización del Plan Estratégico Institucional". 3. Oficio N°GG-1256-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General.....**

**7.b.- Tomar nota de las Advertencias formuladas por la Auditoría Interna, contempladas en el Oficio N° AUDI-ADV-025-2021, así como el traslado realizado por medio del oficio N° GG-1256-2021.....**

**7.c.- Solicitar a la Administración informe a la Junta Directiva sobre las medidas tomadas frente a las advertencias planteadas por la Auditoría Interna.....**

.....  
.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****ARTÍCULO 8.- ADVERTENCIA SOBRE ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA APLICADA EN CONTRATACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LAS AUDITORÍAS EXTERNAS.**

**SE ACUERDA:** de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes....

**8.a.-** *Trasladar el conocimiento y discusión de este artículo para una próxima sesión.*

**ARTÍCULO 9.- CORRESPONDENCIA.****9.a. RECURSO DE AMPARO PRESENTADO POR LUIS FERNANDO MONTERO ESQUIVEL.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio GG-1278-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano. 2. Recurso de Amparo Luis Fernando Montero Esquivel.....

Explica don Francisco Calvo que el día de ayer se recibió el recurso de amparo interpuesto por el Sr. Luis Fernando Montero Esquivel, el cual fue remitido a la Presidencia de la Junta Directiva, para que proceda a contestar. Destaca que gracias al trabajo que realiza la Asesoría Jurídica fue identificado previo a su recepción a la institución y se habían iniciado las labores para poder preparar la información para contestar. El recurso tiene que ver con la no prestación de un servicio de internet en una determinada zona, para lo cual, el personal a cargo de don Rodolfo Sanabria está trabajando en recopilar la información necesaria y facilitarla a la Asesoría Jurídica y que puedan preparar un borrador de respuesta, por cuanto el próximo lunes para dar la respuesta respectiva.....

Es por lo anterior que se recomienda tomar nota de la información y que autoricen a la Presidencia a contestar el recurso en función de la argumentación e información recopilada.

Comenta doña Rita Arce que el día lunes estará en la cabaña, de ahí que consulta si se puede autorizar a alguien más o debe ser su persona estrictamente.....

Propone don Carlos Astorga que lo puede firmar su persona.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Considera don Juan Antonio Solano importante tener en cuenta que el recurso fue presentado contra la Presidencia de la Junta Directiva, que es una práctica que tiene la Sala Constitucional. Por ello, si existe una imposibilidad material de suscribirlo, lo más conveniente es que se tome un acuerdo que en virtud que por motivos laborales o profesionales la Presidencia va a estar fuera de la provincia de Cartago, por lo que se autoriza por ejemplo a don Carlos Astorga o quien se disponga a la firma del documento. Es por ello, que sugiere que se tome un acuerdo específico, para que se haga notar en la redacción del documento a presentar ante la Sala Constitucional.....

Externa doña Rita Arce que de igual manera si tiene que venir lo hace, por cuanto no va a exponer a la institución por su trabajo.....

***SE ACUERDA: De manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes.....***

***9.a.1- Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio GG-1278-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano. 2 Recurso de Amparo Luis Fernando Montero Esquivel.....***

***9.a.2.- Instruir a la Asesoría Legal Institucional para que proceda a atender el emplazamiento otorgado por la Sala Constitucional, mediante resolución de las 14:55 horas del 15 de octubre de 2021.....***

***9.a.3.- Otorgar Poder Especial al Lic. Carlos Eduardo Astorga Cerdas, abogado, portador de la cédula de identidad número 1-1278-0847, secretario de la Junta Directiva de JASEC, para que con base en el artículo 1256 del Código Civil, conteste el emplazamiento de la Sala Constitucional tomada mediante resolución de las 14:55 horas del 15 de octubre de 2021, a nombre de la Junta Administrativa del Servicio***

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

*Eléctrico Municipal de Cartago. El apoderado podrá atender cualquier otra audiencia, escrita u oral, surgida al tenor de la actividad jurisdiccional dentro del expediente judicial N°21-020355-0007-CO, aportar prueba, y realizar cualquier acto derivado de la Ley de Jurisdicción Constitucional, con la finalidad de defender fielmente el interés institucional. El apoderado podrá sustituir su poder en todo o en parte. La aceptación del poder se realizará por la simple ejecución de los actos para los cuales fue emitido este mandato.....*

**9.b. DOCUMENTACIÓN VARÍA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA Y AUDITORÍA DEL FIDEICOMISO TORO 3.**

Se conoce documentación recibida por el Comité de Vigilancia y Auditoría del Fideicomiso Toro 3.....

**SE ACUERDA: De manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes....**

**9.b.1- Dar por recibida la documentación recibida por el Comité de Vigilancia y Auditoría del Fideicomiso Toro 3.....**

**9.b.2.- Trasladar la documentación recibida al Comité de Estudio del Proyecto Toro 3.....**

**9.c. OFICIO DFOE-CAP-0722 (N°16172). SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE EL USO DE LA FIGURA DE FONDOS DE GESTIÓN PÚBLICOS.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio DFOE-CAP-0722 (N° 16172-2021), denominado "Solicitud De Información sobre el Uso de la Figura de Fondos de Gestión Públicos", 2. Formulario Consulta sobre el Uso de la Figura de Fondo de Gestión en el Sector Público.....

***JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO******JUNTA DIRECTIVA***

Señala doña Rita Arce que el día de hoy en horas de la mañana se recibió el oficio del ente contralor, para lo cual procedió a remitirlo a la Administración, con el fin de que le instruyeran el procedimiento a seguir. En el caso de don Francisco Calvo le contestó en horas de la tarde que había varios caminos a seguir sobre el particular.....

Indica don Francisco Calvo que el requerimiento de la Contraloría General de la República es directamente al Jerarca, se enfoca en completar un formulario el cual es relativamente pequeño, que busca recabar información de fondos de gestión que puedan existir en el sector público, que es cuando se establece una organización que administra fondos, es decir, una organización interna que administra fondos públicos, y de acuerdo con un criterio inicial en JASEC eventualmente sería el FAG que podría caben en dicha clasificación. Es por lo que se recomienda solicitarle a don Gustavo Redondo, Jefe Servicios Financieros y a doña Cindy Molina, Administradora FAG, así como a la Asesoría Jurídica analicen el requerimiento de información y de forma conjunta propongan como completar el formulario, y que en una sesión de la próxima semana se pueda ver y acordar su remisión en los términos recomendados.....

Continúa señalando que el formulario establece unos espacios sobre la persona que está siendo autorizada para completar y remitir la información de ahí que es importante que se designe a alguien para que llenen la información y proceda a responder.....

Señala doña Rita Arce que se decidió incorporarlo el día de hoy, por cuanto la Contraloría General de la República brinda como plazo el 29 de octubre próximo. A la vez, destaca que tanto el oficio como remisión lo remitió a todos los integrantes de éste Órgano Colegiado...

.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Destaca que si se pudiera contar con la información para la sesión del próximo lunes sería lo mejor y no andar en carreras por cualquier eventualidad, caso contrario se estaría revisando en sesión del 28 de octubre y poder enviarlo en tiempo y forma.....

**SE ACUERDA: De manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes....**

**9. c.1.- Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio DFOE-CAP-0722 (N° 16172-2021), denominado “Solicitud De Información sobre el Uso de la Figura de Fondos de Gestión Públicos”, 2. Formulario Consulta sobre el Uso de la Figura de Fondo de Gestión en el Sector Público.....**

**9. c.2.- Instruir a la Administración para que recabe la información que conteste de forma idónea el formulario remitido por la Contraloría General de la República.....**

**9. c.3.- Designar al Gerente General para firmar el formulario recibido y remitirlo a la Contraloría General de la República, dentro del plazo conferido al efecto.....**

**ARTÍCULO 10.- ASUNTOS VARIOS****10.a. Justificación director Carlos Astorga Cerdas.**

Informa don Carlos Astorga de su imposibilidad de asistir a la inauguración de la Casa Inteligente por motivos laborales, a realizarse el día de mañana.....

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

**SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 21:04 HORAS**

**Ing. RITA ARCE LÁSCAREZ  
PRESIDENTE**

**Lic. CARLOS ASTORGA CERDAS  
SECRETARIO**

**VOTOS DISIDENTES**

**a.- No se presentaron votos disidentes en esta acta.**

**AUDITOR INTERNO**

**La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 078-2021 que incluye 39 folios.**

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....